

**Diputada Miriam Reyes Carmona**

Presidenta de la Mesa Directiva de la  
LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato.

**PRESENTE:**

**Diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena** en la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y el artículo 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos poner a consideración de la Asamblea la siguiente **propuesta de Punto de Acuerdo**, según las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El derecho humano a la educación está reconocido en el artículo 3º de nuestra Carta Magna y en diversos instrumentos internacionales de los cuales México forma parte.

Con la reforma constitucional federal del 9 de febrero de 2012<sup>1</sup> al artículo 3º, se adicionó la obligatoriedad de la educación media superior, al igual que la educación inicial, el preescolar, la primaria y la secundaria que, hasta antes de esta adición, eran las únicas que conformaban el esquema de la educación obligatoria, con sus características de universalidad e inclusión y que, además deberán de ser **PÚBLICAS, GRATUITAS y LAICAS**.

La fracción IV del artículo 3º señala que, toda educación que el Estado imparta será gratuita; así mismo, la fracción VII define las características que las universidades Autónomas tienen, y que, para el caso que nos

---

<sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en línea: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>, fecha de consulta: 20 de enero de 2025.

ocupa, se subraya la referente a la *facultad y la responsabilidad de gobernarse así mismas; ... la determinación de sus planes y programas; y la administración de su patrimonio (...).*

Lo anterior, encuadra la pertinencia del presente punto de acuerdo toda vez que, la Universidad de Guanajuato al ser un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí misma; realizar sus fines de educar, investigar y difundir la cultura; determinar sus planes y programas; así como fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal y administración de su patrimonio.<sup>2</sup>

La misma Ley determina que una de las funciones esenciales de la Universidad es la educación en los niveles que ella determine<sup>3</sup> en este caso, la UG imparte educación media superior y superior. Además, también establece que le corresponde Administrar **y ACRECENTAR** su patrimonio.

Para el cumplimiento de los objetivos que la Universidad de Guanajuato pretenda alcanzar, la Ley le encomienda la creación de un Plan de Desarrollo Institucional con el que garantizará el cumplimiento de las metas fijadas.

En este sentido, el Plan de Desarrollo 2021–2030 de la Universidad de Guanajuato señala que la institución mantiene presencia con planteles universitarios y escuelas de nivel medio superior en los municipios con mayor densidad poblacional, como León la cuarta ciudad más poblada del país y la que registra el mayor número de personas en situación de

---

<sup>2</sup> Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, en línea: <https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3084/20180720.pdf> fecha de consulta: 20 de enero de 2025.

<sup>3</sup> Ídem art. 5º

pobreza extrema, así como en Irapuato, Celaya, Salamanca, Silao, Guanajuato y San Miguel de Allende<sup>4</sup>; Si bien este esfuerzo es real y significativo, consideramos que resulta insuficiente para atender de manera equitativa las necesidades educativas del estado.

De las estadísticas presentadas en su Plan de Desarrollo, la Universidad de Guanajuato destaca un aumento del 41% en la población de entre 15 y 24 años entre 2010 y 2015. Asimismo, reconoce que, si bien la cobertura educativa en el nivel medio superior alcanzó un 76.2% al corte de 2018, dicho avance “requiere un crecimiento más acelerado para cumplir con las metas nacionales”<sup>5</sup>. Sin embargo, desde la publicación de dicho plan hasta la fecha, esta situación permanece sin cambios: no se ha registrado ningún crecimiento en la infraestructura de planteles de preparatoria pertenecientes a esta Universidad.

Actualmente, existen 11 planteles de las escuelas de nivel medio superior de la Universidad de Guanajuato en 10 municipios, que son:

<b>ENMS</b>	<b>ESTUDIANTES</b>	<b>AÑO DE CREACIÓN</b>
Escuela de Nivel Medio Superior Centro Histórico León	1678	1990
Escuela Nivel Medio Superior de Celaya	1760	1945

<sup>4</sup>Plan de Desarrollo de la Universidad de Guanajuato en línea 2021 - 2030: <https://www.ugto.mx/planeacion/images/pdf/universidad-de-guanajuato-pladi-2021-2030.pdf> consultado el 18 de enero de 2024.

<sup>5</sup> Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guanajuato 2021 – 2030, en línea: <https://www.ugto.mx/planeacion/images/pdf/universidad-de-guanajuato-pladi-2021-2030.pdf> fecha de consulta: 23 de enero de 2025.

Escuela de Nivel Medio Superior Guanajuato	2002	1971
Escuela de nivel Medio Superior de Irapuato	2025	1951
Escuela de Nivel Superior de León	2923	1878
Escuela de Nivel Medio Superior de Moroleón	817	2017
Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo	694	1970
Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca	2264	1957
Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra	944	1970
Escuela de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz	531	1974
Escuela de Nivel Medio Superior de Silao	1443	1975
Total, de alumnos	17,801	

Se observa que fue hace 8 años cuando se creó la última y más reciente preparatoria a cargo de la Universidad de Guanajuato en el municipio de Moroleón; las demás datan del año 1878 al año 1990; ha pasado un tiempo considerable en años y en crecimiento poblacional desde la inauguración de estas preparatorias.

Esta cobertura es evidentemente insuficiente, en especial para municipios alejados del centro del estado que se beneficiarían enormemente con la instalación de instituciones educativas. Es el caso de Ocampo, San Felipe, Xichú, Atarjea, San José Iturbide, Apaseo el Grande, Apaseo el Alto, Yuriria y Dolores Hidalgo.

Si bien es cierto que algunos de los municipios cuentan con planteles que colindan con aquellos que no los tienen, esto no garantiza que la demanda educativa de los municipios vecinos esté siendo atendida adecuadamente.

Además, asumir que los gastos de traslado diarios son una solución viable resulta poco realista, pues no siempre son seguros, económicos ni accesibles para las y los estudiantes.

La Universidad de Guanajuato refiere que la infraestructura es una de sus cualidades como institución dentro de su Plan de Desarrollo 2021-2030.<sup>6</sup> Adicional a ello también reconoce que es **NECESARIO** que se impulse el desarrollo integral de la infraestructura en cuanto a **cobertura**, accesibilidad universal, sustentabilidad, conservación, dignificación de espacios, y la operatividad<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> íbidem pag. 56.

<sup>7</sup> ídem

Sin embargo, es un hecho notorio que, de la fecha de la publicación del multicitado plan de desarrollo institucional 2021 – 2030 de la Universidad de Guanajuato, hoy en día, no se ha avanzado en infraestructura, cobertura ni mantenimiento, el problema es que en el Estado han ido disminuyendo las escuelas de nivel medio superior durante los ciclos escolares transcurridos entre 2021 y 2024 en el Estado<sup>8</sup>, como se demuestra a continuación:

Entidad federativa	Nivel educativo	2021/2022	2022/2023	2023/2024
Escuelas	Escuelas	Escuelas	Escuelas	Escuelas
Guanajuato	Media superior	1,242	1,223	1,203

9

El universo de escuelas de nivel medio superior señalado en la tabla anterior se nutre de diversas modalidades educativas, como pueden ser los bachilleratos escolarizados, no escolarizados y mixtos<sup>10</sup>; así como diferentes niveles de media superior que, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato<sup>11</sup>, pueden ser:

- Bachillerato General
- Bachillerato Tecnológico o Bivalente
- Bachillerato Intercultural
- Bachillerato Artístico

<sup>8</sup>Maestros y escuelas por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2023/2024 en línea: [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Educacion\\_Educacion\\_07\\_ad77391a-e68c-4f92-966b-3a5839d0a19e](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Educacion_Educacion_07_ad77391a-e68c-4f92-966b-3a5839d0a19e) fecha de consulta: 20 de enero de 2024

<sup>9</sup> Maestros y escuelas por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2023/2024 en línea: [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Educacion\\_Educacion\\_07\\_ad77391a-e68c-4f92-966b-3a5839d0a19e](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Educacion_Educacion_07_ad77391a-e68c-4f92-966b-3a5839d0a19e) fecha de consulta: 20 de enero de 2025.

<sup>10</sup> Ley de Educación para el Estado de Guanajuato en línea: [https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3593/LEEG\\_REF\\_25Sep2024.pdf](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3593/LEEG_REF_25Sep2024.pdf) consultada el 19 de enero de 2025.

<sup>11</sup> Íbidem art. 62.

- Profesional Técnico Bachiller
- Telebachillerato Técnico Comunitario
- Educación media superior abierta, a distancia, incluyendo la virtual; y
- Tecnológico.

Así mismo, se puede optar entre educación pública y privada, la primera, gestionada por el Estado y regularmente gratuita; y la segunda a cargo de particulares.

Para el caso, nos referimos a la educación pública brindada por el Estado del nivel medio superior, y, específicamente, en el número de preparatorias oficiales de la Universidad de Guanajuato en todo su territorio, que, dentro de sus 11 planteles, cuenta con un total de estudiantes matriculados de 17,081 jóvenes.<sup>12</sup>

Esto significa que, del total de las 850 instituciones de educación media superior que existen en el Estado tanto de carácter federal como estatal, solamente el 1.2 % corresponden a preparatorias oficiales de la universidad de Guanajuato, cuya cantidad de alumnos matriculados, solo representa el 8.43% de los alumnos inscritos en escuelas de este nivel.<sup>13</sup>

Además, se presenta otra problemática preocupante: el incremento en el porcentaje de deserción escolar en el nivel medio superior. De acuerdo con estadísticas del INEGI, en Guanajuato la tasa de abandono escolar en este nivel ha oscilado entre el 12.2% y el 20.4% entre los años 2000 y 2024.<sup>14</sup>. Esto posiciona a la preparatoria como el nivel educativo con mayor índice

---

<sup>12</sup> Información obtenida a través de solicitud de acceso a la información no. De folio 110200300003225.

<sup>13</sup> Información obtenida a través de solicitud de acceso a la información no. De folio 111100500017525

<sup>14</sup> Tasa de abandono escolar por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2023/2024, en línea: <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=9171df60-8e9e-4417-932e-9b80593216ee> fecha de consulta: 18 de enero de 2025.

de abandono, lo que hace indispensable estudiar a fondo las causas de este fenómeno y analizar alternativas viables para su solución.

De acuerdo con datos de la Secretaría de educación de Guanajuato, y la medición de la pobreza en Guanajuato 2020 del CONEVAL<sup>15</sup>, nuestro Estado es la tercera entidad con mayor deserción escolar, concentrándose ésta, en el nivel medio superior, siendo uno de los principales motivos para abandonar los estudios el acceso limitado a la educación, especialmente en zonas rurales o marginadas, alejadas de la urbe social más cercana que pudieran tener, esto se debe precisamente a que no cuentan con escuelas en sus comunidades; hecho que refuerza la necesidad de que se instalen más preparatorias para atacar este factor de deserción en nuestro Estado.

De acuerdo con los datos de la Estadística Educativa recopilados por el Sistema de Información y Gestión Educativa, en el Estado de Guanajuato, actualmente, la matrícula de alumnos del nivel medio superior, dentro de escuelas públicas, es de 204,022, de los cuales el 52% son alumnas y el 48% son alumnos que se dispersan en 821 escuelas públicas.<sup>16</sup>

De lo anterior, según la misma encuesta, indica una cobertura del 74.9%; una tasa neta de escolarización del 57.8% cuya tasa de terminación es del 55,5% y de reprobación del 13,7% para, finalmente, tener una tasa de abandono escolar del 12.2 %.<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> Gasca Ramírez, Yajaira, Educación se volvió un lujo: 100 mil alumnos fuera de las aulas en Guanajuato, en línea: <https://poplab.mx/v2/story/Educacion-se-volvio-un-lujo:-100-mil-alumnos-fuera-de-las-aulas-en-Guanajuato> fecha de consulta: 20 de enero de 2025.

<sup>16</sup> Estadística Educativa del Sistema Educativo Nacional de la Secretaría de Educación Pública en línea: [https://sigedqa.sep.gob.mx/SIGED\\_2.0/mapa1.html](https://sigedqa.sep.gob.mx/SIGED_2.0/mapa1.html) fecha de consulta: 17 de enero de 2025.

<sup>17</sup> Ídem

Cabe destacar que, además, las 850 instituciones ya mencionadas, no son en su totalidad de financiamiento del estado, aquí se incluyen también las de financiamiento federal que, en total suman 80<sup>18</sup>.

En este contexto, recientemente la presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, anunció la apertura de 4 preparatorias públicas en la ciudad de León, a propósito de lo ya expuesto.

De acuerdo con estadísticas del INEGI, en el Estado, la población de 11 a 15 años fue de 544,656 durante el 2020; lo que, para el 2024 arroja un estimado de esa cantidad de jóvenes, pero ahora ya entre los 15 y 19 años. Este factor del crecimiento poblacional es relevante y suficiente para la creación y puesta en marcha de nuevas preparatorias de la Universidad de Guanajuato por todo el estado.

Lo anterior, aunado al preocupante hecho de que las instalaciones de las actuales preparatorias tienen carencias importantes, como falta de aseo en baños, salones, patios, incendios de auditorios, infestaciones de chinches, mala infraestructura; mobiliario viejo; es decir, son instalaciones indignas, inseguras y antihigiénicas para los estudiantes, situación que ha sido denunciada por el propio alumnado a diversos medios de comunicación, esto es algo que, a todas luces es inadecuado e intolerable hacia la garantía de los derechos humanos de los estudiantes<sup>19</sup>.

Guanajuato aún tiene camino por recorrer en lo que a servicios de educación pública se refiere. La educación es un derecho humano, como ya lo mencionamos a supra líneas, y que está reconocido en la Declaración

---

<sup>18</sup> Información obtenida a través de solicitud de acceso a la información, no. De folio 110200300003225.

<sup>19</sup> ¡Chinches! Suspenden clases en Prepa Oficial de León, en línea: <https://oem.com.mx/elsoldeleon/local/prepas-oficiales-de-la-universidad-de-guanajuato-en-leon-suspenden-clases-presenciales-por-chinches-20221752> fecha de consulta: 20 de enero de 2025.

Universal de los Derechos Humanos, esto implica que todas las personas tienen derecho a recibir educación gratuita y obligatoria.

La Ley General de Educación señala que es una responsabilidad compartida entre el estado y la federación, en la que el Estado es el encargado de la rectoría de ésta y las autoridades locales de prestar los servicios en coordinación con los municipios, así como atender y fortalecer las escuelas y zonas más marginadas.

El espíritu de la creación de las primeras preparatorias oficiales de la Universidad de Guanajuato fue el atender la creciente demanda de estudiantes de ese tiempo, según la propia universidad. En ese contexto, este punto de acuerdo llama a que ese espíritu trascienda a la actualidad, pues es urgente que se abran nuevas preparatorias oficiales, la última de más reciente creación, fue la del campus Moroleón Guanajuato, que se instaló en el 2017, hace 8 años.

La universidad tiene el recurso suficiente para hacerlo ya que es el segundo Organismo Autónomo del Estado que más recursos obtuvo para el 2025, después de la fiscalía, monto que asciende hasta los **\$3´736,162,607.80 (tres mil setecientos treinta y seis millones, ciento sesenta y dos mil seiscientos siete pesos)**. Es así como consideramos que la Universidad también puede destinar un mayor porcentaje de su recurso a la instalación de nuevas escuelas de nivel medio superior en más municipios de los que actualmente tienen.

Así mismo, se observa que el recurso que la Universidad de Guanajuato destina anualmente a las preparatorias ha ido incrementando a lo largo de los últimos 3 años, sin embargo, es un incremento ajustado a la inflación misma, por lo que consideramos que debería destinarse más

recurso en función de las necesidades de cada una de las preparatorias, el ejercicio antes mencionado se puede observar en la siguiente tabla:

ENMS	2022	2023	2024
Centro Histórico León	\$ 30,063,498.58	\$ 31,291,056.19	\$ 36,166,406.84
León	\$ 63,015,952.08	\$ 66,212,688.37	\$ 71,212,405.06
Irapuato	\$ 63,173,301.85	\$ 65,993,481.39	\$ 67,848,564.36
Guanajuato	\$ 60,558,494.85	\$ 65,122,897.88	\$ 71,921,813.36
Celaya	\$ 47,394,233.18	\$ 52,151,671.04	\$ 57,304,284.36
Silao	\$ 14,020,425.82	\$ 13,858,044.92	\$ 16,041,756.58
San Luis de la Paz	\$ 14,702,909.63	\$ 15,609,248.70	\$ 16,253,511.35
Salvatierra	\$ 22,094,896.44	\$ 22,390,832.65	\$ 25,025,078.80
Salamanca	\$ 45,385,412.72	\$ 52,890,506.78	\$ 56,886,819.39
Pénjamo	\$ 20,976,319.10	\$ 21,300,239.48	\$ 24,331,728.47
Moroleón	\$ 13,479,216.60	\$ 14,286,696.90	\$ 15,176,624.44

Sin embargo, la rectora de la Universidad, en declaraciones hechas a los medios de comunicación, ha reconocido que no tienen proyectado la creación de nuevos campus para prepas, pues manifestó que: “el presupuesto de la universidad está apretado en cuanto a infraestructura”<sup>21</sup>.

Esto nos hace refrendar la urgencia y pertinencia de este exhorto, pues deben atenderse problemas relacionados no solo con la infraestructura o la falta de prepas, sino de la administración interna de estas.

<sup>20</sup> Tabla extraída de la respuesta a solicitud de información con número de folio 11020030000375

<sup>21</sup> ¿Nuevos Campus? Universidad de Guanajuato planea aumentar cobertura educativa, en línea: <https://www.periodicocorreo.com.mx/vida-publica/nuevos-campus-universidad-de-guanajuato-planea-aumentar-cobertura-educativa-20250119-119179.html> fecha de consulta: 19 de enero de 2025.

Aunado al crecimiento poblacional acelerado que está teniendo el estado, tenemos presente el aspecto de la pobreza, factor que, sumado a la falta de escuelas públicas gratuitas del Estado en los lugares de residencia de los jóvenes, y los excesivos gastos que les representaría a ellos y a sus padres trasladarlos hasta donde exista una escuela, provocan rezago y escasas educativas.

De acuerdo con datos del CONEVAL, entre 2018 y 2022, el porcentaje de la población con rezago educativo pasó de 19.0% a 19.4%, lo que equivale a 23.5 millones de personas en 2018 y 25.1 millones en 2022; es un importante número de rezago educativo que conforma una carencia social, y que la falta de escuelas cerca de estas comunidades o familias que mayor carencia representa, solo recrudecen su situación<sup>22</sup>.

Se ha interpretado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que el derecho a la educación superior "...está centrado en la materialización de un plan de vida libremente elegido...tiene como finalidad la provisión de herramientas necesarias para concretarlo; está conectada con la obtención de determinados objetivos colectivos, tales como el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura y de actividades económicas etc.

Por lo que, **las OBLIGACIONES de promoción del estado no pueden desvincularse de estas finalidades sociales cuya maximización beneficia a la sociedad de manera difusa...**<sup>23</sup> por tanto, no puede nuestro

---

<sup>22</sup> Estimaciones de Pobreza Multidimensional 2022 en línea: [https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2023/Comunicado\\_07\\_Medicion\\_Pobreza\\_2022.pdf](https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2023/Comunicado_07_Medicion_Pobreza_2022.pdf) fecha de consulta: 21 de enero de 2025.

<sup>23</sup>Suspensión en el amparo. Es improcedente concederla contra el cobro de la cuota de reingreso o reinscripción en el nivel medio superior en una institución educativa perteneciente a la universidad autónoma de nuevo león. En línea: [https://www.tirantonline.com.mx/base/tolmex/general/searches?token\\_id=678eadc1cb970e000e29b423](https://www.tirantonline.com.mx/base/tolmex/general/searches?token_id=678eadc1cb970e000e29b423) consultado el 19 de enero de 2025.

Estado cruzarse de brazos con lo que ya tiene, menos aun cuando existe la demanda de educación, la necesidad de planteles educativos en zonas alejadas del centro del estado, zonas rurales y marginadas.

Incluso, una forma de atacar el problema de la pobreza es a través de **LA EDUCACIÓN EFICIENTE**, que evalúe periódicamente los niveles de aprendizaje, priorice la enseñanza de competencias clave; intensifique la eficacia de la enseñanza; asegure que los docentes estén formados, preparados y actualizados y **asegurar que la infraestructura educativa sea adecuada**.

En el grupo parlamentario de MORENA, queremos que las y los jóvenes de nuestro Estado tengan un acceso garantizado a todos los niveles educativos de formación obligatoria, que se erradique la deserción escolar y se dignifiquen las aulas educativas ya existentes de sostenimiento estatal, para que no se les impida el goce de su derecho humano a la educación, menos aún por falta de escuelas públicas, como el caso de las escuelas de nivel medio superior de la Universidad de Guanajuato.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos el siguiente Punto de

### **ACUERDO**

**ÚNICO:** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, hace un respetuoso exhorto a la Universidad de Guanajuato, para que, en el ámbito de sus competencias:

1.- Destine los recursos presupuestales y administrativos necesarios para la apertura de más preparatorias o Escuelas de Nivel Medio Superior en el Estado;

2.- Realice un diagnóstico integral de manera urgente de las 11 escuelas de nivel medio superior a su cargo en el estado, a fin de identificar y dotar del recurso necesario a las mismas, para que atienda las deficiencias estructurales, de mantenimiento general, de personal y de administración que enfrenten cada una de ellas, en su caso; a fin de dignificar los espacios educativos y la calidad de la educación misma de nuestras y nuestros jóvenes.

Guanajuato, Guanajuato a 10 de junio de 2025.

**Protestamos lo necesario**

**Grupo Parlamentario de morena**

AUTORIDAD  
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

## Información Notificación Electrónica

<b>Folio:</b>	47952
<b>Asunto:</b>	Propuesta de punto de acuerdo
<b>Descripción:</b>	La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, hace un respetuoso exhorto a la Universidad de Guanajuato, para que, en el ámbito de sus competencias:1. Destine los recursos presupuestales y administrativos necesarios para la apertura de más preparatorias o Escuelas de Nivel Medio Superior en el Estado; 2. Realice un diagnóstico integral de manera urgente de las 11 escuelas de nivel medio superior a su cargo en el estado, a fin de identificar y dotar del recurso necesario a las mismas, para que atienda las deficiencias estructurales, de mantenimiento general, de personal y de administración que enfrenten cada una de ellas, en su caso; a fin de dignificar los espacios educativos y la calidad de la educación misma de nuestras y nuestros jóvenes.
<b>Destinatarios:</b>	SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato PLASIDA CALZADA VELAZQUEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato DAVID MARTINEZ MENDIZABAL - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato MARIA EUGENIA GARCIA OLIVEROS - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato MARIBEL AGUILAR GONZALEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato CARLOS ABRAHAM RAMOS SOTOMAYOR - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ANTONIO CHAURAND SORZANO - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato ERNESTO MILLAN SOBERANES - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato MIRIAM REYES CARMONA - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato LUIS RICARDO FERRO BAEZA - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato
<b>Archivo Firmado:</b>	File_1826_20250610202200410_0.pdf
<b>Autoridad Certificadora:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica  
Hoja de Firmantes

## FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.6c	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	11/06/2025 02:22:42 a. m. - 10/06/2025 08:22:42 p. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	70-db-09-52-83-a6-e3-28-fa-e6-f5-74-73-0f-b9-00-32-a8-0c-eb-83-6a-67-ea-3a-21-f8-3d-d4-59-8c-49-4f-54-df-ab-eb-ea-df-9a-dc-6e-29-8f-4a-98-19-5a-67-b1-8d-3e-8c-60-a4-66-1c-4f-de-91-d4-ea-d1-63-be-8d-a7-b2-50-77-51-71-ae-4e-6f-4c-ac-4f-56-17-4d-aa-13-34-ac-33-5a-d8-ca-67-1f-df-d0-1d-6d-b3-7f-0a-ce-3c-90-20-fe-29-c2-fa-21-8d-8e-8e-0e-09-1a-29-be-d3-22-d8-39-36-14-f7-1d-ac-9d-59-75-28-29-6f-ea-64-b7-bb-79-b2-6c-0a-f7-c1-ba-c4-9a-8b-7a-b9-b5-92-b7-09-5c-3f-45-ba-a4-06-cd-9f-84-fe-01-25-c7-63-e5-d5-cb-54-5e-6c-16-3a-0f-fe-2a-e2-ce-e2-b6-3f-69-77-53-a3-d9-39-92-12-71-d6-a9-04-bb-00-d1-fb-3b-5c-55-c0-7e-ef-2d-75-96-d7-d4-2c-5b-09-63-a8-41-e8-63-5a-2b-b7-e9-08-97-a6-4a-5e-7a-68-b9-19-c3-f2-07-d1-3a-ca-35-d4-a5-51-b6-b9-5c-b6-a6-0d-6c-aa-90-e7-eb-99-bb-74-82-57-db-d0		

## OCSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	11/06/2025 02:24:36 a. m. - 10/06/2025 08:24:36 p. m.
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35

## TSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	11/06/2025 02:24:22 a. m. - 10/06/2025 08:24:22 p. m.
<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía
<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	638851838620098273
<b>Datos Estampillados:</b>	spAMK7DvcA4I4gndbY7d8MCQkK8 =

## CONSTANCIA NOM 151

<b>Índice:</b>	410798321
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	11/06/2025 02:23:45 a. m. - 10/06/2025 08:23:45 p. m.
<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	2c

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

## FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	DAVID MARTINEZ MENDIZABAL	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.60	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	11/06/2025 03:42:08 a. m. - 10/06/2025 09:42:08 p. m.	<b>Estatus:</b>	Válida

**Algoritmo:**

RSA - SHA256

**Cadena de Firma:**

31-85-de-08-48-f3-8f-bf-2b-ff-dc-47-e1-98-78-2f-00-ec-cd-3d-a9-58-d8-93-4e-a5-65-ca-b0-0f-af-45-e4-a1-6c-db-d8-21-32-18-fa-01-88-68-25-aa-0a-a2-ed-9f-8f-ef-f9-a3-2e-ac-04-35-ec-26-b8-71-56-9a-58-6f-aa-e6-bb-8b-18-39-54-2d-72-79-e3-fa-ab-4c-ad-10-3c-83-10-df-d0-8e-ff-bb-e4-0d-4e-37-43-8c-10-d9-ba-f5-be-b1-59-a7-93-eb-69-95-8a-fe-0a-8e-6b-70-90-cb-ba-9d-7c-04-10-a8-c2-6f-6d-1c-b8-ca-f2-bd-65-ae-91-83-2c-dc-12-26-86-79-ff-ad-b4-10-a3-29-a8-8c-70-a8-d5-b2-fe-fe-f0-f8-c0-ad-d8-57-6c-01-82-b9-cc-47-45-91-c1-11-5b-fd-64-11-b4-3a-0d-3d-88-ca-a4-4b-e0-0a-4b-96-cc-88-23-2f-5d-65-ea-83-e5-2e-03-16-9a-87-9f-a9-e6-dd-99-0b-4c-43-ef-ac-ca-d6-08-2e-16-28-55-56-ed-d8-c8-bb-e3-6c-b3-2d-b9-78-87-5e-c4-94-64-1f-62-2d-c1-db-51-ab-2c-fd-fb-52-7d-1c-b8-ab-3d-03-52-cb-86-8c-a4-5b

OCSF		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	11/06/2025 03:44:01 a. m. - 10/06/2025 09:44:01 p. m.	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	11/06/2025 03:43:46 a. m. - 10/06/2025 09:43:46 p. m.	<b>Índice:</b>	410801531
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	11/06/2025 03:43:09 a. m. - 10/06/2025 09:43:09 p. m.
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	638851886268247805	<b>Número de Serie:</b>	2c
		<b>Datos Estampillados:</b>	LeSfy7d2hN+G88dPfggJEA2m2vU=		

• Firma Electrónica Certificada •  
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
<b>Nombre Firmante:</b>	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.75	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	11/06/2025 03:10:46 p. m. - 11/06/2025 09:10:46 a. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	ab-39-17-21-b6-1f-82-d4-50-2b-fb-3d-00-99-f3-6e-f2-41-9e-e1-fc-ec-3a-78-30-9d-07-bb-84-70-24-b9-ba-95-78-88-c7-98-de-fa-6c-b2-2b-80-f8-6c-da-01-58-e7-f3-7d-65-fb-2d-d9-ae-06-88-71-de-6a-66-e4-f3-91-bb-c5-7d-36-e5-fc-35-b0-80-e1-c1-13-0d-27-14-f4-4e-75-fc-31-28-c8-b4-af-bf-e1-9d-01-b5-6e-fa-a5-cd-4c-cf-27-6a-a5-bd-44-d6-ca-f4-5a-8d-a0-67-fc-ec-d4-93-e7-5e-53-56-cb-56-32-c7-c3-f9-f1-95-ad-b1-10-b5-be-d0-46-98-31-a4-41-62-7a-c5-42-7d-9a-e9-5e-a4-cd-e1-21-6f-33-d0-b5-00-1d-a8-ae-77-e7-83-f8-d0-b8-92-91-9d-67-72-6f-75-fc-e5-47-b0-b3-12-4f-93-57-f6-e1-ad-07-17-e1-47-45-40-f8-6f-7f-c5-b5-a3-e5-b4-60-e0-37-31-e4-00-73-ee-d7-81-35-67-5b-d8-53-2e-ec-17-e9-fe-61-c6-e2-bc-dd-57-4c-30-ca-c8-de-e4-3c-4f-31-e5-4c-21-e1-a0-94-20-26-1c-b7-e7-f1-7b-48-b5-cf-8d-d9-69-f7-27-95		

OCSF		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	11/06/2025 03:12:40 p. m. - 11/06/2025 09:12:40 a. m.	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	11/06/2025 03:12:24 p. m. - 11/06/2025 09:12:24 a. m.	<b>Índice:</b>	410817446
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	11/06/2025 03:11:46 p. m. - 11/06/2025 09:11:46 a. m.
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	638852299440646844	<b>Número de Serie:</b>	2c
		<b>Datos Estampillados:</b>	DnidvA8sVa43ep6NiPxyTe9qIRM=		

• Firma Electrónica Certificada •  
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
<b>Nombre Firmante:</b>	MARIA EUGENIA GARCIA OLIVEROS	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.04	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	11/06/2025 02:53:19 a. m. - 10/06/2025 08:53:19 p. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	48-68-c8-b5-8f-25-b0-e1-7e-84-1f-f0-8f-53-8e-ef-11-1c-b7-4d-05-18-7e-cb-43-a2-28-f0-28-a1-32-d4-fb-fe-07-5b-07-07-4d-00-dc-8e-55-30-e3-e4-2e-72-99-c2-14-e5-7e-78-3b-00-d0-01-8b-f0-2c-1c-7e-2a-08-98-a1-bc-60-45-ad-45-7e-b3-83-a5-a4-60-60-37-20-99-c0-a3-f9-ba-fd-05-0a-7e-95-b9-39-94-9e-16-c9-c7-1a-fc-7a-d1-4a-6d-88-66-9b-69-6c-c2-f8-69-e2-11-1e-2a-ed-76-44-62-94-36-d7-af-20-4e-55-89-50-60-3d-11-79-58-25-c4-fc-b7-91-99-f7-db-2c-43-c0-99-b5-a7-d3-e4-37-9a-6a-b0-95-63-ed-17-92-bb-7c-20-df-18-97-93-38-39-a8-7b-2b-fd-84-b2-fd-32-29-00-e1-f4-e3-71-e3-0d-48-de-d8-5d-9a-57-52-d4-81-53-3a-14-62-c0-83-ba-7f-36-45-56-ee-d9-5a-34-63-44-aa-77-5f-79-53-b0-4e-c9-a9-25-d2-17-19-4c-6f-81-25-a7-e4-20-c9-76-b5-18-af-5e-d3-33-c3-6e-82-e8-f5-ed-73-10-e0-0b-49-e9-83-ba-2b-c9-83-a8		

OCSF		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	11/06/2025 02:55:13 a. m. - 10/06/2025 08:55:13 p. m.	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	11/06/2025 02:54:58 a. m. - 10/06/2025 08:54:58 p. m.	<b>Índice:</b>	410799858
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	11/06/2025 02:54:21 a. m. - 10/06/2025 08:54:21 p. m.

**Respondedor:** Legislativo del Estado de Guanajuato **de Respuesta TSP:** de Tiempo 1 **Nombre del Emisor:** Advantage Security PSC NOM151  
**Emisor Respondedor:** AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO **Emisor Certificado TSP:** Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia **Número de Serie:** 2c  
**Número de Serie:** 50.4c.45.47.30.31.30.35 **Identificador de Respuesta TSP:** 638851856981826432  
**Datos Estampillados:** SHET113mWmVR5ekkavDGOKJenj=

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

### FIRMA

**Nombre Firmante:** CARLOS ABRAHAM RAMOS SOTOMAYOR **Validez:** Vigente  
**No. Serie:** 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.03 **Revocación:** No Revocado  
**Fecha (UTC/CDMX):** 11/06/2025 02:30:48 p. m. - 11/06/2025 08:30:48 a. m. **Estatus:** Válida  
**Algoritmo:** RSA - SHA256  
**Cadena de Firma:** 0f-62-ff-1b-e0-17-e2-38-2e-de-ee-d7-23-2c-db-ea-25-f1-ad-2c-f5-86-5e-9a-03-18-7e-01-17-69-e3-12-04-21-7d-82-1c-7f-e2-98-e2-9a-ea-96-79-62-7b-55-1d-e1-04-f3-78-4c-71-0c-35-59-29-6a-37-78-14-e8-90-8c-2e-12-d1-69-27-fd-3a-8b-0b-68-f7-28-3f-4a-fa-67-a8-23-30-a7-26-d1-64-5c-31-8c-6e-ac-4e-b5-14-ac-2a-da-c1-7a-45-b1-74-59-ac-39-59-c7-7c-e2-c0-70-c0-6c-f9-5c-17-3a-bb-1c-55-6e-a6-71-c8-62-f0-18-f6-4e-2e-fa-f8-a5-d0-0d-cd-ff-72-35-37-f5-69-09-72-3f-37-cc-01-a3-6c-0e-f9-09-b5-e3-a7-57-c6-b4-da-e9-e4-62-72-17-80-32-54-f2-53-6d-96-7a-d8-d0-c9-bf-9c-a5-36-aa-b7-22-57-dd-47-fb-a8-b1-b0-46-f6-69-eb-3a-07-bc-8e-e2-55-bc-5f-60-9a-b1-85-8e-f3-fd-ef-2c-bc-18-2d-9a-32-de-bd-e6-3e-5e-18-68-89-c1-33-fd-0d-af-86-cf-2d-6b-ae-52-b1-e5-39-0b-ea-81-56-0a-07-63-bb-33-ea-aa-56-56-7d-bf

### OCSP

**Fecha (UTC/CDMX):** 11/06/2025 02:32:42 p. m. - 11/06/2025 08:32:42 a. m.  
**Nombre Respondedor:** Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato  
**Emisor Respondedor:** AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
**Número de Serie:** 50.4c.45.47.30.31.30.35

### TSP

**Fecha (UTC/CDMX):** 11/06/2025 02:32:26 p. m. - 11/06/2025 08:32:26 a. m.  
**Nombre Emisor de Respuesta TSP:** Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1  
**Emisor Certificado TSP:** Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia  
**Identificador de Respuesta TSP:** 638852275463759484  
**Datos Estampillados:** t3RS0leVc7HjamGKaDR1BLUCQ2Q=

### CONSTANCIA NOM 151

**Índice:** 410815093  
**Fecha (UTC/CDMX):** 11/06/2025 02:31:49 p. m. - 11/06/2025 08:31:49 a. m.  
**Nombre del Emisor:** Advantage Security PSC NOM151  
**Número de Serie:** 2c

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

### FIRMA

**Nombre Firmante:** LUIS RICARDO FERRO BAEZA **Validez:** Vigente  
**No. Serie:** 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.09.ff **Revocación:** No Revocado  
**Fecha (UTC/CDMX):** 11/06/2025 02:34:26 a. m. - 10/06/2025 08:34:26 p. m. **Estatus:** Válida  
**Algoritmo:** RSA - SHA256  
**Cadena de Firma:** b7-eb-1f-f1-d3-07-a4-01-65-5f-bc-05-88-e5-d9-1e-64-d1-f1-c5-bb-0f-26-56-8c-09-04-8d-5b-cb-46-df-55-95-66-c4-68-d7-d7-f5-99-db-0d-bd-77-7a-52-5d-b8-10-77-47-1b-46-13-07-d4-a8-d6-bf-43-e8-01-a6-da-b7-e4-7c-24-1e-00-03-a3-2e-57-fa-27-32-b2-c5-f9-4f-09-f0-e5-94-91-c1-d1-35-ff-92-14-64-71-e3-c2-48-46-6d-e6-89-7a-2a-07-6e-05-12-31-f0-54-61-80-b0-81-dd-83-4f-27-77-32-9d-e3-a7-b3-c2-ef-71-fb-1e-a0-82-3d-13-51-da-b1-63-7f-f8-ad-16-c9-7c-b3-a8-29-7d-69-d6-15-74-ea-38-49-07-32-ea-26-63-cb-d3-2e-be-00-00-20-dd-a6-d2-19-3c-ec-9a-aa-76-57-5c-63-70-ab-7e-5b-ad-9e-76-6d-4a-23-c9-bf-dd-8d-49-c5-08-a3-77-91-61-94-bf-c7-0a-3a-6f-af-6b-d1-b0-59-97-1c-3f-ee-3c-a9-43-1b-b1-5d-8e-c1-f9-13-b6-4f-83-69-4c-0d-2b-15-1e-54-46-82-a9-f8-f7-a0-70-30-1a-06-d7-09-05-0c-17-13-1a-aa-d4-a2-b1

### OCSP

**Fecha (UTC/CDMX):** 11/06/2025 02:36:19 a. m. - 10/06/2025 08:36:19 p. m.  
**Nombre Respondedor:** Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato  
**Emisor Respondedor:** AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
**Número de Serie:** 50.4c.45.47.30.31.30.35

### TSP

**Fecha (UTC/CDMX):** 11/06/2025 02:36:05 a. m. - 10/06/2025 08:36:05 p. m.  
**Nombre Emisor de Respuesta TSP:** Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1  
**Emisor Certificado TSP:** Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia  
**Identificador de Respuesta TSP:** 638851845659789448  
**Datos Estampillados:** uPp1nL8nyR4lyD1APVhsvI+8a+w=

### CONSTANCIA NOM 151

**Índice:** 410798797  
**Fecha (UTC/CDMX):** 11/06/2025 02:35:28 a. m. - 10/06/2025 08:35:28 p. m.  
**Nombre del Emisor:** Advantage Security PSC NOM151  
**Número de Serie:** 2c

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	PLASIDA CALZADA VELAZQUEZ	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.0a.00	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	11/06/2025 03:12:05 a. m. - 10/06/2025 09:12:05 p. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	c1-a0-2f-0b-78-b5-20-8d-62-4a-7b-6f-25-cd-66-19-2e-0f-b1-1d-38-2a-ab-4e-bb-3f-01-69-b0-0d-69-16-dd-6f-de-22-b4-99-71-0b-a7-02-8a-3f-e8-03-4b-21-bd-d0-4c-c6-58-1a-43-f7-61-90-60-6a-55-31-36-c9-37-2d-6f-d0-33-51-82-50-14-59-c1-54-a5-4c-12-d5-70-ff-b1-26-44-4f-c5-4c-01-a2-f5-78-9d-b8-23-fe-07-5a-45-7f-4b-fb-78-8f-a7-2a-9e-b7-72-fb-28-bf-fc-28-2c-43-82-4f-51-3d-93-30-a8-a8-1f-26-77-e6-43-41-a5-46-f7-f9-59-90-4c-8f-dd-6a-0b-88-4d-95-75-a0-0b-e3-be-5d-3f-8a-f5-ad-e0-e3-9f-a2-91-79-84-36-a6-f6-82-05-9f-23-07-cc-55-e5-09-09-33-a6-c0-ba-aa-2f-f1-9a-67-c5-24-3e-79-d7-fe-e1-ec-de-c6-4d-36-ae-67-44-71-de-4a-08-92-1e-d0-d6-a6-c1-b8-e6-35-d9-ff-aa-f2-9f-8f-bb-48-6c-33-a4-2d-08-63-23-e7-05-86-c9-95-a4-99-d7-32-bc-ff-79-33-cd-8a-85-2b-73-bd-83-25-9a-8c-a7-13-04-3c-5c-75-76		

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b> 11/06/2025 03:13:59 a. m. - 10/06/2025 09:13:59 p. m.	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b> 11/06/2025 03:13:45 a. m. - 10/06/2025 09:13:45 p. m.	<b>Índice:</b> 410800600
<b>Nombre Respondedor:</b> Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b> Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b> 11/06/2025 03:13:08 a. m. - 10/06/2025 09:13:08 p. m.
<b>Emisor Respondedor:</b> AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Emisor Certificado TSP:</b> Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía	<b>Nombre del Emisor:</b> Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b> 50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Identificador de Respuesta TSP:</b> 638851868250582173	<b>Número de Serie:</b> 2c
	<b>Datos Estampillados:</b> 0LjbQmJ4upgtqyfMxJm4aERAKgE=	

• Firma Electrónica Certificada •  
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato